

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA:
“ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE DERECHOS DE
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CHICHÉ Y SAN
ANDRÉS SAJCABAJÁ”**

PROYECTO

“Acción Niñez”

Antecedentes institucionales y del proyecto

La Asociación Civil Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, fue fundada en 1989, por iniciativa de los Hermanos De La Salle y legalmente constituida en 1998 como Asociación Civil, siendo una obra de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, fundados por San Juan Bautista de La Salle. A lo largo de su historia ha impulsado procesos en dos grandes áreas: desarrollo rural y educación alternativa, con población indígena rural de Guatemala.

Desde su creación, PRODESSA ha acompañado a comunidades rurales e indígenas en la implementación de proyectos educativos, de desarrollo comunitario y de incidencia política, especialmente en áreas donde el acceso a servicios básicos y oportunidades educativas es limitado. La organización ha establecido alianzas estratégicas con comunidades, autoridades locales, instituciones educativas y organismos nacionales e internacionales, con el objetivo de contribuir a una sociedad justa, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural.

En sus más de tres décadas de trayectoria, PRODESSA ha sido reconocida por su enfoque participativo y por su compromiso con los valores del Buen Vivir, la equidad de género, el respeto por los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. Su experiencia acumulada en procesos formativos con pertinencia cultural ha fortalecido las capacidades organizativas de numerosas comunidades, incidiendo en la mejora de la calidad educativa y la defensa de los derechos colectivos.

1. Impacto de la consultoría

Generar soluciones viables para las necesidades y carencias que atraviesan los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad por medio de la elaboración de un diagnóstico situacional que presente la realidad sobre el cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia en los municipios de intervención con 3 años de anterioridad hasta el año 2025. Este diagnóstico será la base para la formulación de políticas públicas de protección integral de niñez y adolescencia en Chiché y San Andrés Sajcabajá.

2. Objetivos de la consultoría

2.1. Objetivo General:

Elaborar un diagnóstico situacional integral sobre el estado de cumplimiento, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en cada municipio, con el fin de identificar las principales problemáticas, brechas y oportunidades existentes en los ámbitos social, educativo, de salud, familiar y comunitario, que funcionen como base para la formulación de políticas públicas, programas y acciones orientadas a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos

2.2. Objetivos específicos:

- Analizar el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios públicos dirigidos a la niñez y adolescencia, específicamente relacionados a educación, salud, protección y participación, con el propósito de detectar problemáticas o desigualdades.
- Evaluar las políticas, programas e iniciativas institucionales existentes en cada municipio relacionadas con la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, considerando su efectividad, pertinencia y sostenibilidad.
- Determinar los principales desafíos, riesgos y factores de vulnerabilidad que afectan a la niñez y adolescencia en ambos territorios, tanto a nivel individual como municipal.
- Incluir en el diagnóstico información sobre la inversión pública en niñez y adolescencia efectuada por cada gobierno municipal, abarcando el período comprendido desde tres años atrás hasta el año 2025.

3. Actividades y responsabilidades a desarrollar por el personal contratado:

- 3.1. Elaborar un informe de revisión bibliográfica y antecedentes.
- 3.2. Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades.
- 3.3. Diseñar instrumentos y herramientas para la elaboración del diagnóstico.
- 3.4. Elaborar una investigación documental sobre la situación del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad en los municipios de Chiché y San Andrés Sajcabajá.
- 3.5. Recopilar la información necesaria para el diagnóstico de forma remota con representantes de instituciones garantes.
- 3.6. Adjuntar al diagnóstico las percepciones y experiencias de niñas, niños, adolescentes, miembros de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia y representantes de instituciones garantes de cada municipio.
- 3.7. Participar en reuniones (principalmente virtuales) de coordinación para presentar avances, resolver dudas y coordinar actividades con el personal que PRODESSA designe para ello.

4. Productos esperados de la consultoría:

Actividades/ productos esperados		Productos entregar a	% a pagar
4.1.	Plan, informe y cronograma de trabajo.	PRODESSA	40%
4.2.	Diagnóstico situacional de derechos de la niñez y adolescencia de cada municipio finalizado, corregido y aprobado por la CMNA del municipio de Chiché y por PRODESSA.	PRODESSA	60%
Total			100%

1. Condiciones técnicas y administrativas

Las actividades se desarrollarán bajo los lineamientos y acuerdos generados entre PRODESSA, él o la consultora. La revisión y aprobación de los productos requeridos se llevarán a cabo de forma conjunta según cada entregable, buscando respetar la entrega de la información de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado.

El personal contratado:

- 1.1. Será responsable de la elaboración del diagnóstico situacional del cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia, con enfoque inclusivo e intercultural para los municipios de Chiché y San Andrés Sajcabajá.
- 1.2. Reportará las actividades previas por cada reunión y la entrega de productos finales aprobados al personal designado; incluyendo las observaciones de PRODESSA.
- 1.3. La persona u equipo, será responsable de la entrega de los productos en los tiempos programados, de acuerdo al cronograma acordado previamente con PRODESSA.
- 1.4. Considerar y prevenir el plagio en todas sus acciones, garantizando que el trabajo realizado sea ético, honesto y profesional.

2. Perfil de las y los profesionales:

- 2.1. Profesionales individual o equipo con: Licenciatura Educación, Pedagogía, Educación Intercultural Bilingüe, Trabajo Social, Psicología o Ciencias Jurídicas.
- 2.2. Preferentemente si cuenta con Maestría en Gestión Pública con Especialización en Políticas Públicas, en Gestión del Desarrollo de Niñez y Adolescencia, en Población y Políticas Públicas para el Desarrollo, y posgrados afines.
- 2.3. Que cuente con conocimientos o experiencias en trabajos con personas con discapacidad.
- 2.4. Que tenga conocimiento sobre derechos humanos, derechos y protección de niños, niñas y adolescentes en la República de Guatemala.
- 2.5. Si el responsable de la consultoría es un equipo, debe presentar la personería jurídica correspondiente como empresa consultora.

3. Acreditación profesional:

Los profesionales deberán demostrar su preparación académica mediante el título que los acredita, por medio de constancias y/o su experiencia a través de su hoja de vida con descripción de los trabajos previos realizados y que puedan ser comprobados.

3.1 Cualidades, habilidades y destrezas:

- a. Conocimiento en diagnósticos situacionales y formulación de políticas públicas.
- b. Excelente redacción de reportes e informes técnicos descriptivos.
- c. Capacidad de asesorar el proceso de elaboración de diagnóstico situacional de forma eficaz y oportuna.

- d. Capacidad para recibir retroalimentación para mejorar los productos solicitados.
- e. Responsable de la entrega de productos en el tiempo que se solicitan de acuerdo con el cronograma general acordado con PRODESSA.
- f. Ética personal y profesional.
- g. Capacidad para comprender de manera integral la realidad de la niñez y la juventud, con sensibilidad hacia los grupos en situación de vulnerabilidad.

4. Condiciones de pago:

La persona o el equipo aplicante debe enviar junto a su propuesta técnica, la propuesta económica para el desarrollo de la presente consultoría. La propuesta técnica deberá describir como mínimo: metodología, actividades, productos, cronograma, recurso humano. Los pagos acordados se realizarán bajo la modalidad de “servicios profesionales” y se requerirá de facturas contables electrónicas para la solicitud de pagos.

5. Período de la consultoría

La presente consultoría durará hasta el día 31 de diciembre del 202

6. Lugar de trabajo

El trabajo se realizará fuera de las instalaciones de PRODESSA. En el espacio que él o la consultora disponga para ello. Se privilegiará el uso de reuniones virtuales para el desarrollo de las actividades y la comunicación con los contratantes. Los productos finales, incluyendo las observaciones de PRODESSA se entregarán vía correo electrónico al personal designado. Pero que cuente con disposición de tiempo para viajar a ciudad de Guatemala cuando se requiera.

7. Sobre el uso del material:

El proceso de asesoramiento y elaboración de los productos de esta consultoría serán pagados por PRODESSA por lo que la persona o equipo contratado no puede compartir información a terceros sin el permiso de PRODESSA o los donantes. Al finalizar la consultoría se realizará una entrega formal para que los productos pasen propiedad de la Corporación Municipal de Chiché y San Andrés Sajcabajá según corresponda.

8. Requisitos para aplicar a la consultoría:

Documentos a presentar

- 8.1. Carta de interés para participar en el proceso.
- 8.2. Propuesta técnica y económica para el desarrollo de la consultoría.

Documentos personales:

- 8.3. Hoja de vida actualizada resaltando las experiencias en elaboración de diagnósticos y políticas públicas.
- 8.4. Documento Personal de Identificación -DPI-
- 8.5. Constancias (diplomas, certificaciones, etc.) que acrediten su formación académica.
- 8.6. Proforma de factura contable.
- 8.7. RTU actualizado.
- 8.8. Constancia de Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS- actualizada
- 8.9. Antecedentes penales y policíacos actualizados
- 8.10. Solvencia fiscal vigente

Remitir la documentación al correo electrónico: coordinacion.quiche@prodesa.edu.gt

La última fecha para enviar la documentación es el 21 de noviembre del 2025. Colocar en asunto: **“Elaboración del diagnóstico situacional de derechos de niñez y adolescencia en los municipios de Chiché y San Andrés Sajcabajá”**.